HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Las solicitudes realizadas por los vecinos del barrio Concepción, respecto al estado de inestabilidad estructural que presenta un poste de la red de tendido eléctrico en la zona; y

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del mencionado sector han manifestado su preocupación ante el riesgo latente que presenta un poste de la red de distribución de energía eléctrica, emplazado sobre la avenida Maipú al 2900 (banda este).

Que, la marcada inclinación de dicha estructura hacia la calzada configura un peligro inminente ante la posibilidad de un colapso material, lo cual amenaza la integridad física de peatones y conductores, poniendo además en riesgo la continuidad del suministro de este servicio esencial.

Que, la gravedad de esta situación se incrementa debido a la proximidad de un establecimiento educativo, área que registra una alta concentración diaria de estudiantes, tutores y docentes que circulan de manera obligada por las inmediaciones de la estructura afectada.

Que, ante una contingencia que compromete directamente la seguridad en el espacio público del ejido urbano, resulta imperioso que el Departamento Ejecutivo arbitre los canales institucionales de comunicación y exigencia ante la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) para una inmediata intervención técnica.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar activamente con el Departamento Ejecutivo Municipal para atender de manera ágil y eficaz las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Inspección, reparación o recambio del poste del servicio de energía eléctrica ubicado en la avenida Maipú al 2900, barrio Concepción

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda se proceda a la inspección, reparación o recambio del poste del servicio de energía eléctrica (DPEC), ubicado en la avenida Maipú al 2900 del barrio Concepción.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año